DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017

En la ciudad de Asunción a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen; la Directora General de Administración y Finanzas Lic. Idilia Escurra Amarilla, la Srta. Viviana Ferreira Dávalos, Jefa de Licitaciones, la Sra. Dulce María Insfrán Ziomek en representación de la empresa DATASYSTEMS, el Sr. Pablo Agustín María Ratti Escobar, de MULTIGRAPH Sr. Pablo Adrián Ocampo de Techno American SRL y en representación de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nancy Vega de Cáceres, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y VARIOS"**, para la Defensoría del Pueblo.-------

Presentaron sobres de oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

1)	OFICOMPRAS	a las 07:26 hs.
2)	DATASYSTEMS	a las 08:15 hs.
3)	FM COMERCIAL	a las 08:16 hs.
4)	E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS	a las 08:17 hs.
5)	ARCHIVADORES Y CIA.	a las 08:37 hs.
6)	TECHNO AMERICAN S.R.L.	a las 08:44 hs.
7)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL MULTIGRAPT	a las 08:51 hs.

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en la Carta de Invitación serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.*

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Ygatimi esq. Ayolas
Telefax: (021) 496-220
Correo: uoc@defensoriadelpueblo.gov.py

Nº	EMPRESAS	LOTE 1 Adquisición de Tintas	LOTE 2 Adquisición de Tóners	LOTE 3 Adquisición de Útiles de Oficina
1	OFICOMPRAS	33.760.000	1.810.000	8.509.445
2	DATASYSTEMS	NO COTIZA	4.711.000	NO COTIZA
3	FM COMERCIAL	31.040.000	NO COTIZA	11.548.000
4	E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS	37.210.000	2.340.000	NO COTIZA
5	ARCHIVADORES Y CÑÍA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.250.050
6	TECHNO AMERICAN SRL	36.967.896	2.290.000	NO COTIZA
7	MULTRIGRAPH	38.372.500	NO COTIZA	10.420.250

OBSERVACIONES

- De la Sra. Dulce María Insfran – Datasyastems

Lote N° 2 en el PBC se solicita Autorización del Fabricante y/o Distribuidor, no cumpliendo con ese requisito las empresas E.N.D. TECHNO AMERICAN ni OFICOMPRAS, además teniendo en cuenta que solo la empresa Datasystems posee autorización de la marca CANON, para la comercialización de Toner en Paraguay.

- MULTIGRAPG

Que la documentación presentada por la firma Oficompras en el lote N° 1 es insuficiente a los efectos de acreditar la autorización del Fabricante, a efecto de la misma el documento presentado como autorización del Fabricante no cumple con lo demandado en la Ley 2051/03, en su art. 20 y su reglamentación en virtud al decreto 21909/03 en su art. 49, dicho documento se presenta a nombre de EL COLEGIO, habida cuenta que la oferta fue presentada por la firma Oficompras, por lo tanto no demuestra la cadena distributiva que vincule al Fabricante.

Así mismo dejo constancia que las firmas FM comercial en insumos y servicios no presentan los documentos que acrediten la autorización del fabricante en el Lote N°1, solicitado en el PBC, documentos que conforman las ofertas, así mismo dichos documentos deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2051/03, por lo cual deberá demostrar la cadena distributiva desde el Fabricante hasta el oferente.

También la documentación que presenta la Firma Techno American es insuficiente a los efectos que acredite la autorización del Fabricante, pues dicho oferente se presenta como Fabricante, cuando la misma realiza ensamblaje y reciclaje de insumos. No es Fabricante, por lo que dichos insumos estarían en la categoría de remanufacturado.
Dejamos además constancia en el caso que presente la autorización del fabricante por la Firma FM Comercial en Insumos y Servicios en solicitar una copia de dichos documentos, a efectos de que la misma cumpla con lo establecido en la Ley 2051.

- TECHNO AMERICAN

Dejo constancia que los productos ofertados son compatibles con los productos ofertados por nuestra empresa y contamos con el Certificado de Industria y Comercio que nos habilita en el ensamblaje de los mismos, de ser compatible, originales de la marca ECOPRINT, y que la empresa Datasystems no presenta Certificado de Distribuidor del Lote N° 2 item 3 de la marca Brother.

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y comunicadas por escrito a las Empresas participantes.----------
No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:15 horas.----------

Lic. NANCY VEGA DE CÁCERES
Directora de la U.O.C

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Jefa de Licitaciones

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. DULCE MARÍA INSFRÁN ZIOMEK
DATASYSTEMS

Sr. PABLO AGUSTÍN RATTI
MULTIGRAFH

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

Sr. PABLO ADRIÁN OCAMPO
TECHNO AMERICAN

Recibí conforme.
Pablo Ocampo

Recibí Conforme.

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190